

**DIP. MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

El suscrito, diputado **ANIBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 10, 13, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 99 fracción, II, 100, 101 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ATENDIENDO A SUS ATRIBUCIONES, INICIE UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN EN CONTRA DEL COORDINADOR GENERAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA “PILARES”, ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE, POR SU PROBABLE RESPONSABILIDAD EN LAS IRREGULARIDADES QUE PÚBLICAMENTE HAN DENUNCIADO EXTRABAJADORES, PROMOTORES CULTURALES, MAESTROS Y PÚBLICO EN GENERAL, ACERCA DE LA PRESUMIBLE COACCIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROSELITISMO PRESENCIAL Y EN REDES SOCIALES EN FAVOR DE DIVERSAS PERSONAS QUE BUSCAN UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR EN 2024 POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA**, misma que se presenta contemplando el siguiente:

ANTECEDENTES

Los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), son espacios que el Gobierno de la Ciudad de México implementó para ofrecer una política social, educativa comunitaria e integral, mediante el cual se busca disminuir violencias y desigualdades, regenerar el tejido social en zonas prioritarias mediante la participación de su comunidad, impulsando la

alfabetización a través de ciberescuelas, así como acceder a talleres deportivos, culturales y de capacitación en oficios para la producción, comercialización y emprendimiento, todo de forma gratuita para las y los habitantes de la Ciudad de México.

Estos espacios derivan del programa que fue implementado por el Gobierno de la Ciudad de México a partir del año 2019, abriendo el primer centro comunitario de esta especie el 28 de enero de 2019 en la Alcaldía Gustavo A. Madero, como un espacio de fomento a la cultura, el deporte y la educación¹.

Hasta febrero de 2023, se conoce que existían 300 espacios “PILARES”, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 287 centros comunitarios independientes, 7 espacios vinculados al Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos, uno al Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, y 5 restantes que se implementan en modalidad móvil².

Cabe señalar que, las políticas sociales que benefician a la población en general, sin fines de lucro o condiciones político-electorales ocultas siempre serán apoyadas por todos los actores públicos, sean o no de oposición al gobierno en turno. Programas como Pilares, Ponte Pila y Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el Bienestar, han sido parte de la administración del gobierno de la Ciudad de México en estos últimos 5 años.

Estos programas sociales de la Ciudad de México están conformados por un más de 5 mil personas entre talleristas, docentes, monitores, coordinadores, subcoordinadores y promotores. Es importante hacer mención que dichas personas no perciben un salario, tampoco están contratados bajo el régimen de honorarios, sino que el pago es con el reconocimiento de personas beneficiarias facilitadoras de servicios (BFS) a través de las reglas de operación de las llamadas “Becas PILARES”³.

¹ <https://www.cultura.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/0087-19>

² <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/en-febrero-listos-los-300-pilares-cdmx/>

³ <https://www.sectei.cdmx.gob.mx/convocatorias-sectei/convocatorias-pilares>

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A pesar de que el programa “PILARES” ha apoyado en el crecimiento personal y profesional de miles de personas capitalinas, desde su implementación en 2019 se han evidenciado diferentes inconsistencias en el manejo por parte de las autoridades responsables. Por ejemplo, en 2019 sólo se comprobó la atención a 149,477 personas cuando la meta original era de 381,205 personas beneficiarias del programa de referencia, tal como lo señaló la Auditoría Superior de la Ciudad de México⁴, en donde también expresa que hubo discrepancias en el ejercicio de su presupuesto, pues la meta era invertir 635 millones 895,000 pesos, sin embargo, solamente se ejercieron casi 422 millones de pesos, quedando 33.7% debajo de lo estimado, según indicó la Sectei en el Informe de la Cuenta Pública 2019.

Otras irregularidades son las denuncias que se han presentado desde 2022 por parte de talleristas, monitores, profesores y prestadores de servicios del programa Pilares de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, de Ponte Pila del Instituto del Deporte y de Talleres de Artes y Oficios Comunitarios para el Bienestar de la Secretaría de Cultura capitalina., son referentes al uso inapropiado de los padrones de beneficiarios, pues aseguraron que a través de acarreo institucionalizado se les exigió realizar actividades de proselitismo y propaganda fuera de sus horarios laborales.

Aseguraron que a diario los trabajadores debían compartir y enviar a por lo menos a 20 contactos las publicaciones que hiciera la entonces jefa de gobierno Claudia Sheinbaum en sus redes sociales. Además los obligaban a acudir como civiles a eventos institucionales del gobierno capitalino y a concentraciones masivas en favor del presidente Andrés Manuel López Obrador⁵.

La revista Proceso tiene copia de un mensaje de chat enviado a los talleristas el pasado 10 de octubre de 2022, en el que presumiblemente les dieron a conocer instrucciones sobre el funcionamiento de los Pilares.

⁴ <https://politica.expansion.mx/cdmx/2020/11/04/los-pilares-de-la-cdmx-no-cumplen-meta-de-beneficiarios-ni-de-presupuesto>

⁵ <https://www.m-x.com.mx/investigaciones/esclaudia-bots-y-acarreo-desde-programas-sociales-de-cdmx>

“Es prácticamente obligatorio acudir a los eventos políticos a los que regularmente acuden los compañeros de Ponte Pila y si se niegan, se evaluará a raja tabla si cumplen con los 10 usuarios por hora en el Pilares”. Refiere la nota publicada el 23 de noviembre de 2022⁶

En la misma nota, la revista señala que los declarantes aseguraron que de la misma forma fueron obligados a asistir al mensaje que dio Sheinbaum Pardo por su cuarto informe de gobierno en el Auditorio Nacional.

Por si fuera poco, a finales de 2023 se dio a conocer en el sitio EME EQUIS, que de acuerdo con la agrupación de docentes “Dignidad Pilares” se calculan 90 bajas entre talleristas de autonomía económica y más de 20 en ciberescuela, mientras que la “Promotora Asamblearia Pilares, Cultura y Deporte de la CDMX” apunta que las bajas injustificadas podrían llegar a los 400 talleristas despedidos, sin embargo se desconoce la cifra real de las bajas hasta este momento sin que exista una razón concreta, limitándose a argumentar que los despidos son a raíz de “no cumplir con los números y metas programadas”⁷.

De igual manera, se señala en el portal informativo que con la llegada de Javier Hidalgo Ponce a la dirección de Pilares se comenzaron a instaurar prácticas de acoso laboral y vigilancia hacia los talleristas y profesores de los centros comunitarios para hacer promoción a diversos actores políticos de MORENA, incluida Claudia Sheinbaum y, en ese momento, a Clara Brugada, así como para que se afilien al partido en mención.

Incluso, en diciembre de 2022 el PRD presentó una denuncia contra el presidente Andrés Manuel López Obrador y Javier Hidalgo, quien en ese momento figuraba como director general del Instituto del Deporte de la Ciudad de México y coordinador de Pilares, por el presunto uso de recursos públicos para promover la marcha del 27 de noviembre de 2022 en apoyo al Presidente de la República.

⁶ <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2022/11/23/amenazan-talleristas-de-pilares-de-la-cdmx-para-que-acudan-la-marcha-de-amlo-297503.html>

⁷ <https://www.m-x.com.mx/investigaciones/mas-de-120-despidos-en-pilares-cdmx-previo-al-ano-electoral>

A través de su cuenta de Twitter, Ángel Ávila, representante del PRD ante el Consejo General del INE, dio a conocer sobre la denuncia que presentó ante el órgano electoral en el que apuntó, se da cuenta de la “presión ilegal e indebida” por parte de funcionarios del gobierno de la Ciudad de México a empleados para acudir a la movilización⁸.

De igual manera, en octubre de 2023, el Grupo Parlamentario del PAN en el Congreso, ya había puesto en evidencia las denuncias de servidores públicos en contra del titular del Sistema de Transporte Colectivo y de Javier Hidalgo, ya que aseguraron “*son obligados a acciones para favorecer a la ex alcaldesa de Iztapalapa, Clara Brugada, quien aspira a la candidatura de Morena a la jefatura de gobierno*”⁹.

Es importante hacer mención que al Grupo Parlamentario de Acción Nacional han llegado diversas denuncias ciudadanas, que ponen de manifiesto las irregularidades anteriormente señaladas, así como hacen énfasis en que desde que llegó Javier Hidalgo Ponce al frente de los “PILARES”, se han incrementado las irregularidades tal como lo señala “*Verónica N*” en un correo enviado el 24 de enero de 2024:

“...considero necesario resaltar el problema de fondo, este problema es su administración actualmente encabezada por Javier Hidalgo Ponce, este personaje ha utilizado el programa con la finalidad de proyectar su imagen personal, Javier Hidalgo dirige PILARES desde una política sistemática de ocurrencias, desde una actitud de desprecio de la educación comunitaria y de quienes colaboramos en el programa a quienes se nos ha negado reiteradamente la posibilidad de ser trabajadores (seguimos siendo becarios). El director Hidalgo más allá de ser un pésimo orador y una persona soberbia en el trato, (basta ver el video de como compañeros que fueron echados del programa protestaron ante la presencia de Hidalgo

⁸ <https://politico.mx/prd-denuncia-a-amlo-y-javier-hidalgo-ante-el-ine-por-presunto-uso-de-recursos-publicos-para-promover-marcha>

⁹ <https://mvsnoticias.com/nacional/2023/10/4/denuncia-gppan-presencia-de-propaganda-favor-de-brugada-contra-harfuch-en-metro-609289.html>

*y este de forma cínica sólo reía), claramente ha reciclado un discurso de izquierda para poder justificar sus ocurrencias. Hidalgo actúa de forma autoritaria, ha modificado las reglas de operación del programa en miras de consolidar una Coordinación Territorial que en lugar de ayudar a difundir la oferta educativa se encarga de amedrentar a personas que disienten o que resultamos incómodos para ellos y sí, también de invitar a que “voluntariamente” **participemos usuarios y becarios en eventos partidistas de promoción para MORENA...**”*

Continúa haciendo algunos señalamientos en cuanto a los probables actos de corrupción por parte de la administración de los “PILARES”, señalando que:

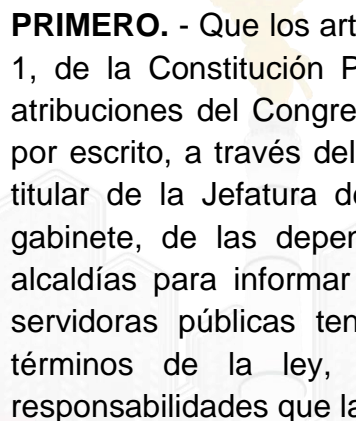
*“...Javier Hidalgo ha hecho del programa un show y un simulacro que junto a su equipo profesional de comunicación trabajan para proyectar una imagen que poco tiene que ver con lo que en realidad ocurre en PILARES: condiciones de precarización laboral ya que la mayoría de los que estamos aquí somos sólo becarios, **exigencia de horas y colaboración condicionada en eventos políticos con frases como: “para darles continuidad con el apoyo todo este tipo de participaciones se toman en cuenta”, violencia laboral con mensajes de WhatsApp a todas horas, acoso laboral y amedrentamiento, protección y ocultamiento de hechos que tienen que ver con violencia de género, números y números de registro de atenciones que van en perjuicio de la calidad de la enseñanza educativa, **contratos poco transparentes en renta de equipos de cómputo, en compra de balones de básquetbol, perfiles de personas en dirección, subdirección y Líderes Coordinadores de Proyectos sin título de licenciatura, aun cuando por reglamento deberían tenerlo,** unidades de vigilancia encabezadas por las figuras territoriales encargadas de vigilar y amedrentar. Designaciones discrecionales de figuras y de administrativos y un largo etc.¹⁰”***

¹⁰ Texto extraído de correo electrónico. No se mencionan datos personales de la denunciante.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional apoyamos los proyectos que beneficien a la población en general, impulsamos los programas que conduzcan hacia una sociedad con educación y cultura, libre y decidida, así como acompañaremos en todo momento aquellas acciones que realice el gobierno en pro del bien común. Sin embargo, rechazamos tajantemente toda acción que desvirtúe los objetivos de los programas sociales y se aprovechen para la indebida aplicación de los recursos públicos con fines político-electorales. Esto coloca al estado en una situación de desconfianza, afecta el desarrollo de la comunidad y desequilibra la contienda electoral.

Debido a lo anterior a fin de proteger los derechos de las personas trabajadoras, prestadoras de servicios y usuarios en general de los programas sociales, es necesario que la persona titular de la Coordinación general del Subsistema de Educación Comunitaria “PILARES” comparezca ante este Congreso y explique las diversas denuncias públicas sobre las amenazas para que se afilien al partido político MORENA en la Ciudad de México, así como la coacción de las que son objeto para que apoyen a las personas que pretenden la candidatura para un puesto de elección popular por ese mismo partido político, laborales atendiendo a las siguientes:

CONSIDERACIONES



PRIMERO. - Que los artículos 29, apartado D, inciso k), y 34, apartado A, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México señala que una de las atribuciones del Congreso de la Ciudad de México es la de solicitar información por escrito, a través del pleno o comisiones, y llamar a comparecer a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, a las y los titulares de las secretarías del gabinete, de las dependencias, entidades u organismos autónomos y de las alcaldías para informar sobre asuntos de su competencia y que, las personas servidoras públicas tendrán la obligación de proporcionar información en los términos de la ley, y si estos no lo hicieren, estarán sujetos a las responsabilidades que la misma ley establezca.

SEGUNDO.- Que el artículo 13, fracciones XIII y LXXV, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, contemplan que una de las competencias del Congreso es la de citar a los servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México para que informen al Pleno, a la Comisión Permanente o a las comisiones cuando se discutan asuntos de su competencia, y que Las personas servidoras públicas tendrán la obligación de proporcionar información al Congreso, ya que de no hacerlo estarán sujetas a las responsabilidades que las leyes aplicables establezcan.

TERCERO. – Que el artículo 102 fracción IV, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, señala que las peticiones para citar a comparecer a alguna o algún servidor público del Gobierno de la Ciudad, deberán hacerse con base en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Concatenado a lo anterior, el artículo 153 del propio reglamento citado, manifiesta que el Congreso podrá citar a las y los servidores públicos, bajo protesta de decir verdad, para que proporcionen información, cuando se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición de **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, misma que se sustenta bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. – SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ATENDIENDO A SUS ATRIBUCIONES, INICIE UN PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN EN CONTRA DEL COORDINADOR GENERAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA “PILARES”, ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE, POR SU PROBABLE RESPONSABILIDAD EN LAS IRREGULARIDADES QUE PÚBLICAMENTE HAN DENUNCIADO EXTRABAJADORES, PROMOTORES CULTURALES, MAESTROS Y PÚBLICO EN GENERAL, ACERCA DE LA PRESUMIBLE COACCIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE



ANÍBAL
CAÑEZ
DIPUTADO CDMX

PROSELITISMO PRESENCIAL Y EN REDES SOCIALES EN FAVOR DE DIVERSAS PERSONAS QUE BUSCAN UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR EN 2024 POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

SEGUNDO. - SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ATENDIENDO A SUS ATRIBUCIONES, EMITA UN ACUERDO A EFECTO DE LLAMAR A COMPARECER ANTE EL PLENO DE ESTE CONGRESO AL ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE, COORDINADOR GENERAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA “PILARES”, A FIN DE QUE EXPLIQUE LAS IRREGULARIDADES QUE PÚBLICAMENTE HAN DENUNCIADO EXTRABAJADORES, PROMOTORES CULTURALES, MAESTROS Y PÚBLICO EN GENERAL, SOBRE LA PRESUMIBLE COACCIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PROSELITISMO PRESENCIAL Y EN REDES SOCIALES EN FAVOR DE PERSONAS QUE BUSCAN UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR EN 2024 POR EL PARTIDO POLÍTICO MORENA.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 01 días del mes de febrero de 2024.

A T E N T A M E N T E